



H. Puebla de Z. a 25 de marzo de 2013

Aprueba el Instituto Electoral del Estado el ajuste al Sistema de apoyo para la fiscalización de los Partidos Políticos.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó el acuerdo por el que ajusta el “Sistema de apoyo para la fiscalización de los Partidos Políticos, módulo de actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a medios de comunicación”; y también aprobó el manual respectivo.

El objetivo de esta acción es dotar a los Partidos Políticos y/o Coaliciones de una herramienta que permitirá de forma expedita la requisición de los formatos y anexos que están obligados a presentar en relación al Informe Anual de Actividades Ordinarias y Medios de Comunicación; así como crear los respaldos para consulta y/o corrección en cualquier momento, obteniendo con ello mejor control en el manejo de los diversos rubros.

El “Manual del usuario para el llenado e impresión de los formatos y anexos del sistema de apoyo para la fiscalización de los partidos políticos (SAFPPP), módulo de actividades ordinarias permanente y el acceso equitativo a los medios de comunicación” fue revisado de manera conjunta entre el Instituto y los Partidos Políticos.

ATENTAMENTE

Coordinación de Comunicación Social.